

EXFUNCIONARIO DEL FMI ALERTÓ POR ROJO FISCAL

Loser: "no me molestaría ver el dólar en \$22 o 23"

El exresponsable del FMI para el Hemisferio Occidental, el economista Claudio Loser, evaluó ayer positivamente la baja de la tasa de interés del Banco Central, al tiempo que opinó que la cotización del dólar está atrasada y debería rondar los 22 o 23 pesos. "Es muy difícil decir cuál debería ser el valor del dólar. Pienso que tendría que estar mucho más alto. No me molestaría verlo en 22 o 23 pesos", dijo Loser, consultado por la agencia Télam sobre la coyuntura financiera local.

En este sentido, recordó que "desde hace meses el FMI ha venido indicando que el peso tendría que estar mucho más devaluado", a la vez que señaló que los precios en dólares de Argentina están muy elevados y, como se sabe, "con un dólar caro no se puede vender" en el mercado mundial.

A su juicio, el problema "fundamental" de la Argentina es el déficit fiscal, ya que si éste no se reduce "no será posible alinear las variables económicas, monetarias y financieras del país".

"Tiene que bajar el déficit fiscal. El Gobierno lo sabe. El pro-

blema es que debe actuar en un contexto político muy difícil ya que no tiene mayoría parlamentaria" para avanzar en una reducción presupuestaria, enfatizó.

Loser explicó que "los movimientos del tipo de cambio y de las tasas de interés eran esperables y hay que entenderlos en el contexto macroeconómico general del país".

En este sentido, explicó que el gobierno argentino "ha debido financiarse en el exterior, lo que significa una fuerte entrada de dólares que fortalece al peso y atrasa el valor de la divisa, mientras la Administración se ha tomado un tiempo para ajustar la parte fiscal que es la variable clave para enderezar la economía".

Condiciones

Al ser consultado sobre el marco financiero internacional, el ex directivo del FMI precisó que "Argentina tiene condiciones favorables para desarrollar su actual política económica, ya que si bien es cierto que hay cierto empuje inflacionario en los grandes países, el futuro aumento de las tasas de interés en Estados Unidos no subirá, como máximo, más de 100 puntos básicos en 2018".

"El Banco Central argentino tiene margen para seguir bajando la tasa de interés ya que incluso con una suba de la tasa de la Reserva Federal, el diferencial para atraer capitales hacia Argentina sigue siendo muy importante", explicó Loser.

EL GOBIERNO CONCRETÓ LA PRIMERA LICITACIÓN DE LETRAS DEL AÑO

Finanzas colocó más Letes: u\$s1.000 M

Las órdenes recibidas fueron casi el triple de la oferta. Para el plazo de 196 días se pagó una tasa nominal anual de 2,80%. Y para 365 días fue de 3,10%.

El Gobierno colocó ayer en el mercado local una nueva emisión de Letras del Tesoro (Letes) por 1.000 millones de dólares, en la primera licitación del año de este instrumento. Según informó el Ministerio de Finanzas que dirige Luis Caputo, se adjudicaron 500 millones de dólares a 196 días, que vencen el 27 de julio de 2018, y otros 500 millones a 364 días, con vencimiento el 11 de enero de 2019. La operación de ayer es la segunda colocación de deuda en lo que va del año; luego que la semana pasada el Gobierno colocara en Wall Street tres bonos por u\$s9.000 millones destinados al mercado internacional, con lo que, en lo que va del 2018, la deuda emitida por el oficialismo alcanzó los u\$s10.000 millones.

El monto total de las órdenes recibidas para la licitación alcanzó los 2.880 millones de dólares, que casi triplicó la oferta de la colocación. Según informó Finanzas, se distri-



DEUDA. El ministro Luis Caputo busca financiamiento para el Tesoro.

buyeron en 1.904 millones para la Letra a 196 días y 976 millones para la de vencimiento a 364 días y se recibieron 4.579 órdenes de compra. El Ministerio informó que se adjudicó el total de las órdenes recibidas en el Tramo Minorista por hasta 50 mil dólares inclusive.

A las ofertas del Tramo General de la Letra a 196 días se les aplicó

un factor de prorrateo de 24,70% y a al título más largo uno de 50,56%.

Para las letras a 196 días el precio de suscripción fue de 985,19 dólares por cada 1.000 de valor nominal, que representa una tasa nominal anual de 2,80%. Para los títulos a 364 días el precio de suscripción fue de 970,01 lo cual alcanza a una tasa nominal anual de 3,10%.

Un grave error no deseado en la flamante reforma tributaria

Juan Cruz Acosta Güemes (*)

Al reformar, se suele derogar indiscriminadamente todo lo que se opone al nuevo régimen. Así, se producen errores y perjuicios no deseados. El nuevo tratamiento impositivo del fideicomiso argentino es un nuevo ejemplo.

No se tuvo en cuenta que bajo un mismo concepto jurídico (fideicomiso) conviven distintos usos de la figura. El fideicomiso puede ser financiero, de construcción, de garantía o de administración sucesoria, entre otros. La diferencia entre ellos es evidente: el fideicomiso financiero tiene como actores principales a entidades financieras y como beneficiarios a los inversores. En los de construcción y de garantía hay una actividad comercial de por medio. Pero son las familias las que utilizan los fideicomisos de administración sucesoria.

Esta poderosa herramienta les permite a las familias proteger sus patrimonios y crear un plan ordenado de sucesión. En el régimen recientemente derogado,

un fideicomiso de administración sucesoria que tenía como creador (fiduciante) y beneficiario a la misma persona física, tenía un alcance tributario similar al de una persona física, gozando de sus mismas ventajas.

Con el nuevo régimen, todo fideicomiso argentino (sin distinguir su uso) queda equiparado a una sociedad comercial para el impuesto a las ganancias, sometiendo a una tributación del 35%. Para peor, la nueva ley discrimina al fideicomiso argentino frente al extranjero. Este último, bajo el régimen de transparencia que obliga la nueva norma, será tratado tributariamente como si todas sus tenencias estuviesen bajo la titularidad de sus fiduciarios/beneficiarios.

En una era marcada por el intercambio de información fiscal, Argentina opta por auto-sabotearse en el tema fideicomisos. La reforma empujará a los argentinos a constituir fideicomisos de administración sucesoria en países extranjeros (por ejemplo, Uruguay). Esto le resta fiscalización a nuestro

país y se perderán a manos de otras jurisdicciones los servicios legales, notariales, contables, administrativos y financieros que crean los fideicomisos argentinos, sus fuentes de trabajo y los impuestos que generan. Es un sector de servicios aún pequeño, pero de crecimiento constante y sostenido a medida que las familias descubren esta herramienta.

Los usuarios son también perjudicados, al verse privados de un administrador fiduciario local, inmediato y cercano. Las familias, los solos y solas, los padres de hijos con capacidades o necesidades especiales quieren dejar protegidos sus bienes y designar administradores (fiduciarios) locales que los gestionen y que protejan a los beneficiarios.

El efecto de la reforma es tan perjudicial para el fideicomiso argentino que nos animamos a concluir que fue un error inadvertido y que será subsanado por las autoridades.

(*) Socio de la gerenciera de patrimonios FDI.

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 10, Secretaría N° 20, sito en Libertad 731 9° Piso de esta Ciudad, informa que MIRIAM PATRICIA OCHOA de nacionalidad ecuatoriana con D.N.I. 95.177.021, ha iniciado los trámites tendientes a obtener la ciudadanía argentina. Por ello cualquier persona que tuviere conocimiento de algún acontecimiento que estmara podría obstar a dicha concesión, deberá hacerlo saber a este Juzgado. Publíquese por dos días. Buenos Aires 27 de noviembre de 2017. Matías M. Abraham, secretario.

SANTA FE
PRESENTE

Cables por \$45 millones

Licitación Pública N° 3250

Adquisición de Conductores Preensamblados

Presupuesto oficial:
\$ 29.344.547,32 - IVA inc.

Fecha de Apertura:
31/01/2018 - 10hs.

Licitación Pública N° 3251

Adquisición de Conductores Subterráneos

Presupuesto oficial:
\$ 6.271.210,61 - IVA inc.

Fecha de Apertura:
31/01/2018 - 10:30hs.

Licitación Pública N° 3252

Adquisición de Conductores Aéreos no Preensamblados

Presupuesto oficial:
\$ 9.421.350,40 - IVA inc.

Fecha de Apertura:
31/01/2018 - 11hs.

Venta de Pliegos e Informes: Empresa Provincial de la Energía, Primera Junta 2598, Piso 1, Of. 7, Tel. 0942 - 4906850/4906842.
Nota: los pliegos podrán ser adquiridos hasta el segundo día anterior al de la fecha de apertura. www.ewp.santafe.gob.ar.

EPE
Energía de Santa Fe